

*Departamento de Economía Aplicada*

---

DOCUMENTOS  
DE  
TRABAJO



UNIVERSIDAD DE JAÉN



**UNIVERSIDAD DE JAÉN**  
*Departamento de Economía Aplicada*

**TURISMO Y MEDIO AMBIENTE.  
PLANTEAMIENTOS PARA LA  
ORIENTACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE  
LA POLÍTICA TURÍSTICA ESPAÑOLA**

Juan Ignacio Pulido Fernández<sup>1</sup>  
**WP 0401/Nº 29**

Dirección para comentarios y críticas:

UNIVERSIDAD DE JAÉN  
Departamento de Economía Aplicada  
Edificio D-3. Despacho: 7264  
Campus de Las Lagunillas, s/n  
23071 Jaén  
[jipulido@ujaen.es](mailto:jipulido@ujaen.es)

---

<sup>1</sup> Área de Economía Aplicada. Departamento de Economía Aplicada. Universidad de Jaén.



## **I. INTRODUCCIÓN**

El medio ambiente ha estado durante mucho tiempo fuera del análisis económico convencional. Los principales bienes que lo configuran han sido clasificados tradicionalmente como no económicos, pues se consideraban bienes no producidos, no valorables monetariamente y no susceptibles de apropiación. Por otro lado, la abundancia relativa de estos bienes y la percepción de un medio ambiente con capacidad ilimitada para sostener la actividad económica han justificado durante décadas un total desentendimiento del análisis económico y, a la vez, la falta de una intervención pública sistemática dirigida a su gestión. Con el paso del tiempo, la situación ha ido cambiando, en la medida en que las actividades humanas de producción y consumo han alcanzado un nivel tal que ha evidenciado tanto la escasez de recursos no renovables como la degradación de los renovables. Así, a pesar de que, en su origen, la actividad económica surge en respuesta a las limitaciones del medio natural para satisfacer plenamente las necesidades humanas, se ha asumido definitivamente que el ser humano no puede prescindir del medio ambiente, en la medida en que éste cumple, al menos, tres funciones relevantes desde el punto de vista económico:

1. Interviene en la función de producción de gran parte de los bienes económicos.
2. Forma parte de la función de utilidad de los individuos.
3. Sirve como receptor de los residuos derivados de las actividades humanas de producción y consumo.

En consecuencia, la sobreexplotación del medio ambiente deteriora el desempeño de estas funciones y, consiguientemente, afecta a la viabilidad de los procesos productivos, además de a la salud del ser humano y a su calidad de vida. Por tanto, aunque sólo sea por un planteamiento egoísta del ser humano, centrado exclusivamente en su concepción como centro de todo el ecosistema global, el desempeño eficiente de estas funciones exige controlar la interacción entre actividad humana y medio ambiente.



Desde esta perspectiva, las relaciones entre turismo y medio ambiente han de considerarse en una triple dimensión. La primera es la que se refiere a los aspectos territoriales relacionados con la oferta, es decir, al trascendental papel que el territorio, componente fundamental del medio ambiente, tiene en los procesos de desarrollo turístico (como espacio para la construcción de infraestructuras y equipamientos, como espacio residencial y como espacio motivacional). La segunda tiene que ver con la función de producción de utilidad de las economías domésticas, en la medida en que proporciona un *input* que, en conjunción con otros, genera un flujo de bienestar, garantizando, por tanto, una demanda social –cuyas características dependen de la tipología desarrollada- de los activos naturales que facilitan el disfrute del tiempo en contacto con la naturaleza. Y la última, está relacionada con las funciones de producción y de consumo turístico (ciclo de producción del turismo), que, obviamente, están condicionadas por las anteriores dimensiones, pero que presentan aspectos propios, a veces muy similares a los procesos de producción y consumo de otro tipo de servicios. Esta tercera dimensión depende del marco legal que la regula y también de la propia voluntad de agentes, productores y consumidores (grado de sensibilización o concienciación ambiental).

El modelo turístico tradicional ha sido tremendamente agresor del medio ambiente, lo que ha generado una imagen muy negativa del turismo como actividad perjudicial, considerándose aún hoy en muchos foros como una actividad incompatible con el medio ambiente. Sin embargo, los nuevos planteamientos del turismo sostenible y la paulatina superación del paradigma de desarrollo turístico tradicional, junto con la creciente sensibilidad de la demanda y el hecho innegable de que el medio ambiente es un factor indispensable en la función de producción turística, hacen que el turismo haya pasado a convertirse en el principal defensor y aliado de éste. Así, un destino turístico con un medio ambiente degradado y carente de productos de fuerte contenido ambiental es cada vez menos competitivo y, en consecuencia, carece de futuro, por lo que desaparece su atractivo para los potenciales inversores públicos y privados y, por supuesto, para los potenciales turistas.



Ello no implica, en cualquier caso, que no vayan a existir actuaciones que generen impactos negativos sobre el medio ambiente, ni que todos los agentes del sistema turístico vayan a tener un alto grado de concienciación ambiental, por lo que tendrán que existir siempre mecanismos de control y políticas de sensibilización. Sin embargo, lo que sí parece evidente es que el turismo del futuro tendrá inevitablemente que ir de la mano del medio ambiente y que éste debe encontrar en él su principal valedor. Y, para que esto ocurra, se hace imprescindible transformar los actuales esquemas de las políticas turística y medioambiental, así como los de la ordenación del territorio, consiguiendo un desarrollo conjunto de las mismas, con una visión global, multidisciplinar e interdependiente. El planteamiento pasa por que, al menos, las políticas de infraestructuras y equipamientos, generales y turísticos, las políticas medioambientales y las políticas de flujos turísticos sean coherentes entre sí para alcanzar conjuntamente los objetivos de desarrollo turístico y sostenibilidad.

## **II. EL CONCEPTO DE MEDIO AMBIENTE DESDE LA PERSPECTIVA TURÍSTICA**

Tradicionalmente, se ha identificado de forma errónea el concepto de medio ambiente con el de naturaleza, o, más propiamente, con el de capital natural. Sin embargo, esta visión del medio ambiente es una visión restrictiva, más propia de décadas anteriores a la de 1960 que de las circunstancias actuales.

Bartelmus (1986) considera el entorno como “el conjunto de condiciones e influencias que se interrelacionan con el hombre (componentes naturales, sociales y aquellos creados por la mano del hombre)”. La Comisión Europea, por su parte, define el medio ambiente como “la combinación de elementos cuyas interrelaciones complejas forman parte del medio, entorno y condiciones de vida del individuo y la sociedad, como son o como se sienten”.

En este mismo sentido, Gilpin (2003. p. 15) indica que el término medio ambiente “incluye las condiciones o influencias en las que existen, viven o se desarrollan los individuos u



objetos. Estas influencias circundantes se pueden clasificar en tres categorías: i) la combinación de condiciones físicas que afectan e influyen en el crecimiento y desarrollo de un individuo o comunidad; ii) las condiciones sociales y culturales que afectan a la naturaleza de un individuo o comunidad; iii) el entorno de un objetivo inanimado con un valor social intrínseco”.

Como puede apreciarse, se trata de un concepto esencialmente antropocéntrico, o relacionado con el ser humano. Desde esta perspectiva, el medio ambiente incluye los factores abióticos –suelo, agua, atmósfera, clima, sonido, aromas y sabores-, los factores bióticos –flora, fauna, ecología, bacterias y virus- y todos los factores sociales que forman parte del concepto genérico de *calidad de vida*. El individuo es el centro de las cosas y los valores ambientales se reducen al bienestar de los seres humanos. El sistema económico está separado del medio ambiente, pero éste interesa en la medida en que provee determinados recursos que son esenciales para el desarrollo económico y la mejora de las condiciones de vida del ser humano.

Un planteamiento similar es el que guía la definición de Sancho et al (2002, p. 22), al señalar que “de forma genérica se puede entender por medio ambiente, en su relación con el turismo, el conjunto de recursos, naturales, que forman parte del destino y que pueden ser susceptibles de ser aprovechados desde un punto de vista turístico. Tales recursos serán generalmente naturales, pero no necesariamente siempre”. Y también la de Díaz (1996, p. 276), según la cual “el concepto de recursos ambientales se interpreta ampliamente incluyendo no sólo recursos materiales tales como bienes de capital y primeras materias, sino también las facilidades que el medio ofrece para recreo y para que el entorno sea considerado como un lugar saludable y confortable para vivir”.

Se trata, en definitiva, de una perspectiva neoclásica de acercamiento de la economía convencional a las cuestiones medioambientales, pero sin ninguna voluntad integradora. Los problemas medioambientales se consideran como “externalidades” negativas, fallos de mercado consecuencia de la ausencia de precios para la utilización de los bienes y servicios que



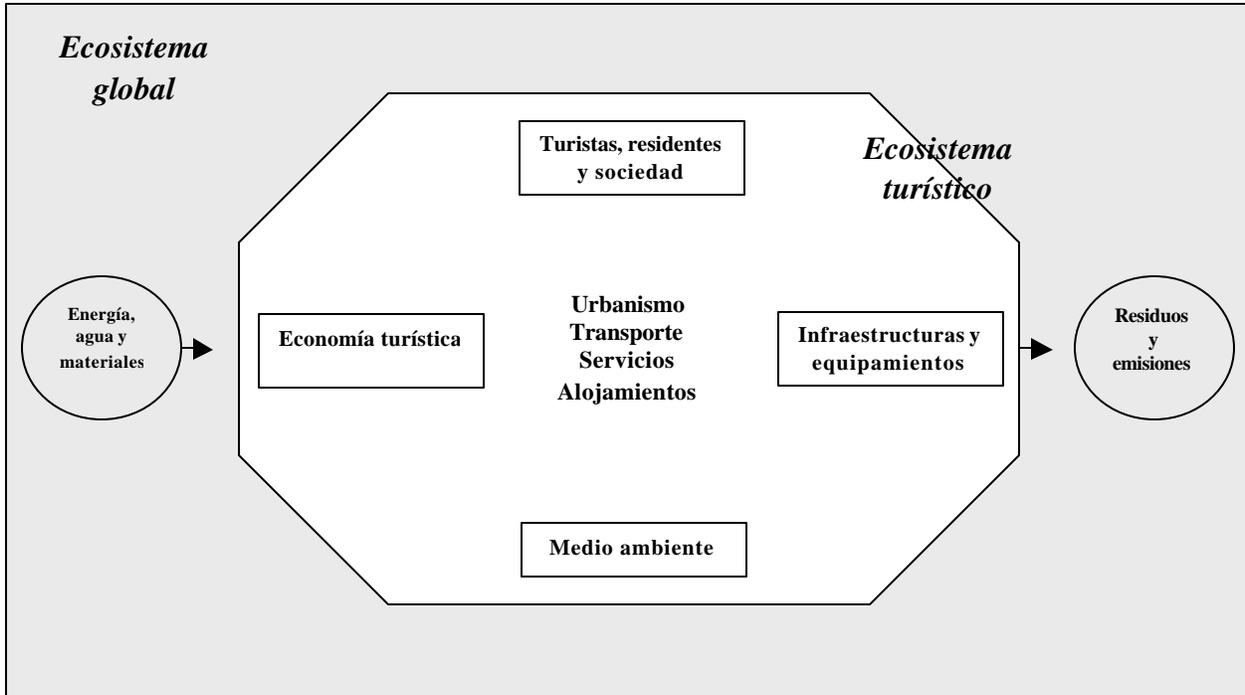
proporciona el medio ambiente. Las soluciones planteadas desde esta perspectiva, ligada a la escuela de la *Economía Ambiental*, pasan por la internalización de los efectos externos.

Existe, sin embargo, otra postura doctrinal, la de la *Economía Ecológica*, que entiende que el económico es un subsistema del ecosistema global, que, a su vez, se entiende como un sistema global único, compuesto por subsistemas humanos y ambientales independientes. Desde este punto de vista, el sistema económico, y, por ende, el sistema turístico, funciona como un sistema abierto al medio ambiente no sujeto solamente a relaciones puramente económicas, sino también a determinadas relaciones sociales, que conforman el carácter final del proceso de desarrollo.

Desde esta perspectiva, el medio ambiente cumple varias funciones: i) sistemas ecológicos de soporte; ii) fuente de recursos naturales y energía; iii) fuente de recursos turísticos directos o no transformados, como el paisaje, la biodiversidad o la calidad ambiental; y iv) sumidero de residuos y contaminación. De manera que, aplicando al turismo el esquema del “modelo del balance de materia”, podríamos definir el *ecosistema turístico* (ver gráfico 1) como una unidad de análisis territorial compuesta por elementos abióticos –suelo, recursos naturales, infraestructuras, equipamientos, construcciones- y bióticos –población, turistas, biodiversidad-, especializada en la generación o comercialización de productos y/o servicios turísticos. La producción y venta de estos productos y/o servicios se traduce en una serie de flujos físicos (materiales y energéticos) y socioeconómicos.



**Gráfico 1**  
**Funcionamiento del ecosistema turístico**



Fuente: Elaboración propia.

En cualquier caso, lo que es evidente es que el medio ambiente es fundamental para la actividad turística, que, a su vez, genera un conjunto de impactos, positivos y negativos, sobre aquel. Entre los positivos, se pueden considerar la creación de empleo, el incremento de los ingresos económicos, la consecución de mayores inversiones en la conservación del medio ambiente, la reducción de la emigración de la población local, la recuperación del patrimonio monumental y la cultura local, el aumento de inversiones en infraestructuras y equipamientos en destinos turísticos, etc. Entre los efectos negativos, cabría destacar el incremento del consumo de suelo, agua y energía, la destrucción de paisaje como consecuencia de la creación de nuevas infraestructuras y edificios, el aumento de la producción de residuos y aguas residuales, la alteración de los ecosistemas, la pérdida de los valores tradicionales y de la diversidad cultural, el aumento de precios que afecta a la población local, etc.



### **III. LA SUSTITUIBILIDAD DE LOS CAPITALES: SOSTENIBILIDAD DÉBIL VERSUS SOSTENIBILIDAD FUERTE**

El fin último de la política turística desde la perspectiva medioambiental podría plantearse en torno al mantenimiento de un equilibrio dinámico que permitiera la satisfacción de las necesidades impuestas por el proceso de desarrollo turístico, garantizara una valoración adecuada del medio ambiente y favoreciera un uso sostenible de los recursos.

La discusión teórica sobre el paradigma de la sostenibilidad ha venido a demostrar con el paso del tiempo que el concepto de desarrollo sostenible no está ligado de manera exclusiva y excluyente al criterio de la sostenibilidad ecológica de los sistemas naturales, sino que hay que introducir otras dimensiones (humanas, económicas y socioculturales). Así, desde los planteamientos iniciales del triángulo de Nijkamp (Nijkamp, 1990), cada vez existe un mayor acuerdo en la necesidad de ampliar el análisis de las relaciones entre “capitales” a la hora de considerar las pautas de la sostenibilidad del subsistema económico.

Entendiendo el capital como una reserva que produce un determinado flujo de bienes y servicios útiles<sup>2</sup>, tradicionalmente se ha distinguido entre “capital natural” (el creado por la naturaleza) y “capital artificial” (el creado por el hombre).

A su vez, algunos autores, como Herman Daly (1997), clasifican el capital natural en cuatro categorías: i) capital natural renovable; ii) capital natural no renovable; iii) capital natural de mercado; y iv) capital natural de no mercado.

Además, existe una parte de capital que, siendo de carácter natural, existe gracias a la intervención humana. Se trata del “capital natural cultivado” (plantaciones forestales, cosechas agrícolas, piscifactorías, ganadería, etc.). Este tipo de capital proporciona materias primas e

---

<sup>2</sup> Ver Daly (1997, p. 44).



*inputs* complementarios para el capital artificial, “pero no proporciona la amplia gama de servicios ecológicos naturales característicos del capital natural propiamente dicho” (Daly, 1997, p. 44).

El capital natural se ha convertido en una variable clave a la hora de definir el mayor o menor “grado” de sostenibilidad. El debate se centra en torno a la disyuntiva entre la sustituibilidad o complementariedad de estos capitales, o, mejor dicho, del capital natural con relación al resto de capitales (Sancho et al, 2002). Mientras que los autores neoclásicos, adscritos a la disciplina de la *Economía Ambiental* y defensores de una “sostenibilidad débil”, consideran que existe una sustitución perfecta, o casi perfecta, entre ambos tipos de capital, los autores más ligados a la denominada *Economía Ecológica*, en los que predomina el enfoque ecocéntrico o biocéntrico de la “sostenibilidad fuerte”, consideran que capital natural y capital artificial no son sustitutivos sino complementarios y que, en consecuencia, el capital natural actúa como factor limitativo.

Si bien, con independencia de la falta de consenso al respecto del grado de sustituibilidad, lo que resulta evidente (Pearce y Turner, 1993) es que ciertos bienes y servicios ambientales son determinantes para los sistemas que soportan la vida y, por tanto, son absolutamente insustituibles. En este caso, el mantenimiento del capital natural es imprescindible. El capital natural debería considerarse como un préstamo de nuestros descendientes, a los que tenemos que devolverles el patrimonio prestado y los intereses devengados (Jiménez, 2000, p. 140).

Este es, por tanto, el concepto de *capital natural crítico*, que hace referencia a la identificación de ciertos elementos del capital natural (recursos naturales, biodiversidad y calidad ambiental) sin los cuales no es posible considerar sostenible un territorio desde el punto de vista ambiental. El agotamiento de este capital es irreversible, por tanto, debe preservarse a costa de cualquier otra cosa.



No obstante, como venimos defendiendo desde un principio, los elementos determinantes de la sostenibilidad del desarrollo, en general, y del desarrollo turístico, en particular, tienen mucho que ver con cuestiones de carácter institucional y socioeconómico. El medio ambiente también tiene una dimensión humana, desde la que se pueden apreciar diferentes formas de capital. Desde el capital físico productivo o el capital financiero, considerados por el enfoque económico tradicional como fundamentales para mantener el proceso de acumulación, hasta otras formas de capital cuya importancia en la transición hacia la sostenibilidad es determinante, a pesar de que hasta hace pocos años se les había prestado escasa atención.

En este sentido, cabe destacar los conceptos de “capital social”, como “el conjunto de todos los recursos de la naturaleza y de la sociedad que se utilizan en los procesos socioeconómicos”; de “capital institucional”, constituido por “todas aquellas normas, relaciones y sistemas de decisión que estructuran el proceso de desarrollo”; y el de “capital cultural” (que también podría denominarse “capital sociocultural”), que contiene el conjunto de expresiones diversas de los modos de vida de las sociedades (los factores de interacción social con el medio ambiente, la diversidad cultural, la capacidad adaptativa –“capital adaptativo”-, o la conocida como *autopoiesis*, o modificación activa del medio ambiente)<sup>3</sup>.

Estas otras formas de capital, como ocurre con el capital natural, también disponen de una “reserva mínima”, es decir, de un nivel crítico, por debajo del cual su pérdida es irreparable en términos de sostenibilidad tanto de los sistemas humanos como de los sistemas ecológicos. Por tanto, es imprescindible para todo proceso de desarrollo turístico sostenible la existencia de mecanismos que garanticen el respeto y la protección de estos *capitales críticos*, aun teniendo en cuenta las insuficiencias que presentan los actuales procedimientos de evaluación para determinar la cantidad y calidad de estas reservas mínimas, o capitales críticos.

---

<sup>3</sup> Jiménez (2001, p. 152).



En definitiva, con independencia del posicionamiento doctrinal que guíe el proceso de planificación, cualquier enfoque medioambiental de la política turística requiere un debate previo sobre el grado de sustituibilidad de los “capitales”, especialmente del capital natural, en el territorio objeto de tal política, lo que tiene mucho que ver con un conocimiento exhaustivo de la capacidad del territorio para acoger población (visitante y residente) sin poner en peligro la viabilidad de sus sistemas naturales, económicos y sociales (*capacidad de carga*)<sup>4</sup>, y de la capacidad adaptativa y de recuperación de los sistemas cuando éstos sean sometidos a los esfuerzos derivados del proceso de desarrollo turístico (*resiliencia*).

#### **IV. REVISIÓN DEL MODELO DOMINANTE. PROBLEMAS AMBIENTALES GENERADOS POR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA**

Es cierto que durante la última década las referencias a la apuesta por un turismo sostenible, aceptable desde el punto de vista ecológico, económicamente viable y equitativo desde una perspectiva ética y social, se han generalizado en el discurso turístico imperante. Es cierto también que están apareciendo interesantes experiencias (Prats, 2003, p. 53) como las de Lanzarote, Calvià, Alcudia, Sitges, Castelldefels, Lloret o Doñana, entre otros, que reivindican una reformulación del modelo de desarrollo turístico, basada en la contención del crecimiento urbanístico, la rehabilitación integral del destino, el esponjamiento y la demolición de hoteles, la cualificación del parque hotelero, la mejora de los servicios (agua, limpieza, aparcamientos, ...), etc. Pero no lo es menos, como reconoce el propio Eugenio Yunis (2003, p. 19), que “su aplicación efectiva por gobiernos centrales, regionales y locales y por los empresarios turísticos ha sido lenta y parcial”. De manera que, a pesar de que existen ejemplos que evidencian un nuevo planteamiento en la planificación y gestión de la actividad turística en algunos territorios, aún hoy se mantiene un modelo insostenible, caracterizado por la ausencia de planificación, con una obsesión casi enfermiza por un continuado crecimiento de la oferta y de la demanda, un

---

<sup>4</sup> En los últimos años, se viene haciendo referencia a un concepto inverso al de capacidad de carga, se trata de la *huella ecológica*, que determina la cantidad de territorio productivo necesario para abastecer de bienes y servicios turísticos a la población (residente y visitante) de un destino turístico.



fuerte componente inmobiliario (segundas residencias<sup>5</sup>), basado en el aprovechamiento irracional de ventajas comparativas estáticas (recursos naturales, clima, riqueza cultural), una marcada estacionalidad, la ausencia de coordinación interadministrativa y en las políticas sectoriales y serios problemas de saturación, ruidos y contaminación.

España es la tercera potencia turística mundial por ingresos de divisas y la segunda por número de visitantes, y probablemente la primera en ingresos netos de divisas. En 2003 recibimos 52,5 millones de turistas extranjeros, más que habitantes, a los que hay que sumar los más de 30 millones de excursionistas y los turistas nacionales<sup>6</sup>. Para el año 2020, según la OMT, España recibirá 71 millones de llegadas de turistas internacionales, un 35 por 100 más que en 2003, ocupando el cuarto lugar del mundo como destino turístico, después de China, EE. UU. y Francia, y por encima de países como Italia, Reino Unido, México, Rusia y la República Checa.

El número de establecimientos hoteleros asciende a 16.739, con un total de 1.395.383 plazas hoteleras. Por otro lado, nuestro país dispone, por ejemplo, de 262 campos de golf (un 227,5 por 100 más que en 1981), de 275.777 embarcaciones de recreo (244,75 por 100 más que en 1981) y 254 puertos deportivos y estaciones náuticas. Los ingresos por turismo en 2002 superaron los 35.543 millones de euros, mientras que los gastos de los españoles en el exterior apenas alcanzaron los 7.000 millones de euros, obteniendo, por tanto, unos ingresos netos superiores a los 28.523 millones de euros. El turismo representa el 11,8 por 100 del Producto Interior Bruto (PIB) y aporta cerca de 1,6 millones de empleos (el 11 por 100 de la población ocupada total). Además, el 80 por 100 de los flujos turísticos que recibe España se dirigen a la costa, lo que convierte a nuestras playas en uno de los pilares básicos de la economía española, y el restante 20 por 100 al interior.

---

<sup>5</sup> El fenómeno de las segundas residencias supone una ocupación excesiva de un recurso cada vez más escaso, el suelo costero, pero, además, genera resultados socioeconómicos locales poco rentables a lo largo de su ciclo de vida útil debido a su baja ocupación y reducido gasto diario (Prats, 2004, p. 8).

<sup>6</sup> Durante 2002, los españoles realizaron más de 43,8 millones de viajes turísticos, el 91 por 100 con destino el propio territorio español.



En consecuencia, el modelo turístico español sigue dependiendo en gran medida del turismo masivo de “sol y playa”, cuyo proceso productivo descansa, básicamente, en un ciclo de transporte y otro de estancia, lo que origina efectos ambientales negativos (ver cuadro 1) derivados de los desplazamientos de los ciudadanos a los destinos turísticos –de carácter muy estacional- y de la concentración de la oferta en el territorio del litoral español, lo que ha generado la degradación de los frágiles recursos ambientales costeros.

**Cuadro 1**  
**Problemas ambientales generados por el turismo de masas**

<b>CICLO DE TURISMO</b>	<b>PROBLEMAS AMBIENTALES</b>	<b>INCIDENCIA EN EL MEDIO AMBIENTE</b>
<b>Ciclo de transporte</b>	Ocupación de suelo <i>valioso</i> por infraestructuras	Consumo de recursos renovables escasos
	Impacto de las infraestructuras sobre la <i>naturaleza</i>	
	Consumo de combustibles de transporte	Consumo de recursos no renovables escasos
	Consumo de <i>materiales y recursos financieros</i> en infraestructuras	
	<i>Emisiones</i> producidas por movilidad (CO <sub>2</sub> , SO <sub>2</sub> , ...)	Emisiones con efectos en problemas globales claves
<b>Ciclo de estancia</b>	Ocupación de suelo <i>valioso</i> por ocupaciones turísticas	Consumo de recursos renovables y culturales escasos y valiosos
	Presión sobre el <i>patrimonio natural y cultural</i>	
	Mutaciones en el medio físico y el paisaje (crisis de ecosistemas, desertificación, incendios)	
	Impacto en el medio hídrico	
	Impactos en el medio antropizado	Consumo de recursos no renovables y financieros escasos
	Consumo de <i>combustible</i> por movilidad local	
	Consumo de <i>materiales y recursos financieros</i> por infraestructuras y equipamientos turísticos	Emisiones contaminantes
	Emisiones contaminantes al <i>aire</i>	
Emisiones contaminantes al <i>agua</i>		
	Emisiones contaminantes de <i>ruido</i>	

Fuente: Vera y Marchena (1996, p. 336).



Pero no se trata sólo de problemas de carácter ecológico. Este modelo turístico, basado en la captación de grandes volúmenes de turistas concentrados en épocas muy concretas del año, está empezando a dar muestras de debilidad en otros aspectos como la congestión de aeropuertos, el colapso en los servicios de abastecimiento eléctrico y en los servicios telefónicos, sobre todo de telefonía móvil, deficiencias en el abastecimiento de agua, baja calidad en los servicios prestados al incorporar de forma masiva mano de obra sin cualificar, etc.

De la misma manera, se están empezando a producir serios problemas derivados del uso público-recreativo de ciertos espacios naturales (protegidos, la mayoría de ellos), espacios rurales y determinados monumentos, consecuencia de un desarrollo turístico masificado, no planificado, y la falta de una gestión sostenible. La búsqueda de rentabilidades inmediatas a través de la masificación y la sobreexplotación de los recursos de mayor atractivo para los turistas (playas, paisaje, naturaleza, monumentos o cultura local) consume y deteriora el medio ambiente y pone en peligro en muy pocos años la fuente de ingresos derivada del turismo. Ya empezamos a tener algunos ejemplos en nuestro país, como el caso de Baleares, que, con una población estable de no más de 850.000 habitantes y 390.000 plazas turísticas, recibe anualmente diez millones de turistas, llegando a una situación límite que le ha hecho plantearse su modelo de desarrollo turístico y empezar a tomar decisiones drásticas (*ecotasa*, remodelación y rehabilitación de zonas turísticas –el caso de Calvià es el más paradigmático-, reducción de plazas hoteleras y del número de visitantes, etc.)<sup>7</sup>. En la Costa del Sol<sup>8</sup>, por ejemplo, el 64 por 100 de los encuestados perciben una densificación urbanística considerable, el 38 por 100 la califican de congestión no deseable, un 25 por 100 considera abandonar la zona y un 10 por 100 lo hará inequívocamente.

En definitiva, la competitividad del turismo español, y la viabilidad de buena parte de la industria turística, ha descansado en gran medida en estrategias basadas en el encubrimiento y

---

<sup>7</sup> Ver Garau (2003).

<sup>8</sup> Ver Navarro (2003).



externalización de los costes medioambientales y sociales generados por un proceso extensivo de desarrollo. Esta circunstancia se traduce en que una parte de los beneficios generados durante los últimos treinta años en el turismo español se ha obtenido a costa del equilibrio medioambiental y social.

Según los últimos estudios de la OMT (1999, 2002), la mayor parte de la población de los países en desarrollo aún no participa en los flujos turísticos, salvo las élites, pero la situación empieza a cambiar en muchos lugares y se empiezan a abrir nuevos mercados en Asia y Latinoamérica para las nuevas clases medias, de manera que, en no mucho tiempo, el volumen de turistas internacionales será muy superior al actual, lo que evidencia la urgente necesidad de modificar nuestras pautas de desarrollo turístico si queremos que España siga conservando su status de potencia mundial en el ámbito de la actividad turística, por cierto, el único en el que nuestro país es una potencia mundial.

## **V. PLANTEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA REORIENTACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LA POLÍTICA TURÍSTICA ACTUAL**

El actual modelo de desarrollo turístico adolece, en consecuencia, de falta de sensibilidad hacia los aspectos básicos que conforman el paradigma de la sostenibilidad, de un escaso control del desarrollo urbanístico indiscriminado ligado a los procesos de crecimiento de la actividad turística, de una tendencia desmesurada al aumento de las densidades de ocupación y, en definitiva, de una seria amenaza de riesgos derivados de un sobredimensionamiento de la actividad turística y de una ocupación desmedida de suelo como bases del crecimiento económico de determinados territorios.

Urge, por tanto, reorientar drásticamente la formulación de la política turística, de manera que ésta considere el factor medioambiental, pero no como un simple soporte de actividades turísticas, sino como una parte irrenunciable del ecosistema turístico, que, junto con otros, conforman el ecosistema global, y del que dependen buena parte de las oportunidades y



problemas del turismo. Esta reorientación de la política turística actual podría sustentarse sobre los siguientes planteamientos estratégicos:

### **1. Apuesta por la sostenibilidad como elemento fundamental del desarrollo turístico.**

Sin duda, un factor clave para la competitividad de la actividad turística es la sostenibilidad. Hay que asumir un nuevo enfoque del desarrollo turístico que debe considerar su carácter multisectorial, pues la ineficiencia productiva en cualquiera de las actividades que conforman el ecosistema turístico repercute negativamente en el conjunto de la oferta. Por tanto, el desarrollo sostenible del turismo requiere incorporar nuevos óptimos de eficiencia productiva y de gestión (Pulido, 2000). Y, además, el turismo sostenible debe tratarse desde una visión integrada del desarrollo que incorpore las variables económica, sociocultural, institucional y ecológica. Para ello, se hace necesario que, desde la administración turística, se induzca a un cambio en las actuales pautas de consumo y producción, intensivas en recursos, pasando de una situación parasitaria, en la que el turismo explota los recursos, a una simbiosis entre turismo y medio ambiente. Ello implica introducir nuevos instrumentos de cogestión y responsabilidad social para mejorar estas pautas para cada una de las tipologías turísticas, de manera que en cada territorio se genere la capacidad necesaria para articular un modelo de desarrollo turístico sostenible, con independencia de la tasa de crecimiento que se alcance. El objetivo último es el de crecer menos pero de forma más equilibrada, cambiando el planteamiento de maximización de la tasa de rentabilidad por el de optimización.

En este sentido, se plantea la utilización de los siguientes instrumentos:

- 1.1. ***Impulsar la planificación integral de los destinos a medio y largo plazo***, con independencia del ciclo político y teniendo en cuenta los beneficios económicos de las empresas que se asientan en ese destino; los beneficios sociales, de mejora de la calidad de vida, en general, de la población residente; y, por supuesto, los beneficios medioambientales derivados del aprovechamiento del mayor flujo de



ingresos procedentes del turismo para la mejora de la calidad ambiental del destino. Es necesario volver a planificar el desarrollo turístico de algunas zonas, aunque ello suponga medidas drásticas, y hay que garantizar la planificación en los destinos emergentes. Estos procesos de planificación deben sustentarse, al menos, sobre los siguientes planteamientos: i) puesta en valor del territorio y del patrimonio natural y cultural acorde con los procesos básicos de la sostenibilidad y con los intereses de los ciudadanos y los turistas objetivo; ii) asunción de la capacidad de carga (percibida) de cada uno de los recursos que conforman el destino; iii) establecimiento de objetivos generales de calidad para el destino; iv) implantación de políticas de formación adecuadas a los objetivos de la planificación; v) creación de instrumentos de conocimiento y análisis de la conducta de los consumidores y del comportamiento de los mercados, así como de definición de estrategias de respuesta ante los cambios; vi) impulso de métodos y sistemas de innovación y aplicación de tecnologías avanzadas en la gestión sostenible de las empresas y del destino, en general; y vii) definición de fórmulas de financiación de las nuevas necesidades derivadas del proceso de desarrollo turístico.

No obstante, algunos de los efectos más nocivos del desarrollo turístico sobre el medio ambiente no sólo se perciben en el territorio objeto de desarrollo, sino que afectan al conjunto de la Humanidad. Baste recordar que el transporte aéreo y por carretera son una de las principales causas de emisiones de dióxido de carbono, de óxidos de nitrógeno y otros gases contaminantes. Se trata de problemas que superan el ámbito de la planificación puramente local, regional o, incluso, nacional, pero que, en cualquier caso, requieren respuesta. Y esta respuesta, hasta el momento, ha venido dada exclusivamente por la adopción de un volumen creciente de Declaraciones y Compromisos Internacionales firmados por buena parte de los Estados pero que, en el día a día, se incumplen sistemáticamente. Es necesario, por tanto, favorecer a nivel nacional el traslado a la industria turística, o a aquellos sectores directamente relacionados con ella (como el transporte, o el abastecimiento



de agua, o de energía), conceptos que ya empiezan a asentarse en otras industrias, como los de ecoeficiencia<sup>9</sup>, “factor four”<sup>10</sup>, etc. (Batabyal y Nijkamp, 2004).

1.2. ***Garantizar la adaptación de los conocimientos metodológicos y tecnológicos existentes a la situación real de cada territorio.*** Durante la última década, se han conseguido importantes logros en el terreno de la concepción teórica de los principios de la sostenibilidad, así como en la disponibilidad de soluciones tecnológicas y de técnicas organizativas para controlar los impactos ambientales y socioculturales del desarrollo turístico. Sin embargo, hasta el momento, la administración no ha generado un entorno favorable (gestión, financiación, formación) para la aplicación práctica de estos conocimientos, orientaciones metodológicas y capacidad tecnológica a la planificación real, desarrollo y gestión de los destinos turísticos. Por consiguiente, los presupuestos públicos deben contener en sus objetivos, programas y líneas de actuación referencias explícitas al objetivo de la sostenibilidad, cuya consecución debe reflejarse en las correspondientes partidas presupuestarias de ingresos y gastos.

1.3. ***Facilitar apoyo financiero a microempresas y pymes para garantizar el uso eficiente de los recursos.*** La mayor parte de las empresas turísticas son microempresas o empresas pequeñas y medianas, con dificultades para disponer de la financiación necesaria para acometer la incorporación de métodos de producción y/o gestión sostenible o introducir en su estructura productiva las tecnologías más modernas y respetuosas con el medio ambiente. Por tanto, es necesario definir un conjunto de ayudas públicas destinadas a favorecer esta incorporación de procesos de producción sostenible en las empresas turísticas. Pero, a la vez, es conveniente

---

<sup>9</sup> El planteamiento del concepto de ecoeficiencia es que es posible combinar la eficiencia ecológica y la eficiencia económica, es decir, que las empresas pueden minimizar los efectos ambientales y el impacto del uso de los recursos durante el ciclo vital de sus productos, con mejoras de productividad y costes mínimos.

<sup>10</sup> El planteamiento, en este caso, es el de duplicar la riqueza reduciendo a la mitad la energía y el volumen de recursos utilizados.



regular las condiciones generales de acceso a cualquier acción de fomento de la actividad turística empresarial impulsada por las administraciones públicas, de manera que sólo se consideren empresas beneficiarias aquellas que adoptan medidas para contribuir de forma coherente y eficaz a la estrategia de sostenibilidad del destino.

- 1.4. ***Reforzar el papel de las autoridades públicas, especialmente las locales, en la supervisión y control del desarrollo sostenible de la actividad turística.*** Las autoridades locales desempeñan un papel un papel muy importante en la definición de instrumentos prácticos para obligar a los responsables de los costes sociales y medioambientales derivados de los procesos de desarrollo turístico a pagar por tal motivo. Por ello hay que reforzar el papel de éstas en la supervisión del cumplimiento de la legislación vigente que afecte al desarrollo sostenible de la actividad turística, así como de las normas autoimpuestas, iniciativas voluntarias y otro tipo de certificados o ecoetiquetas adoptados voluntariamente por las empresas, que actualmente no son controlados.
  
- 1.5. ***Fomentar la implantación de modelos sostenibles de consumo.*** El consumidor turístico no es, por lo general, un consumidor que condicione sus decisiones a aspectos directamente vinculados con el desarrollo sostenible del turismo. Es cierto que está crecientemente más concienciado desde el punto de vista ambiental, pero no es tan evidente que esta mayor sensibilización –que sí puede afectar a su comportamiento doméstico individual- se traduzca en un comportamiento más responsable en los grandes problemas que afectan al turismo sostenible. Y éste comportamiento se manifiesta, fundamentalmente, en dos aspectos. En primer lugar, por el tremendo aumento del uso del transporte por carretera y aéreo y todo lo que ello supone, desde infraestructuras (aeropuertos, autovías, aparcamientos, puertos deportivos, carreteras de todo tipo, trenes de alta velocidad) hasta las emisiones a causa del consumo de combustible. Y, en segundo lugar, por las



repercusiones en el lugar de acogida, desde la infraestructura de alojamiento y ocio, al hiperconsumo de agua<sup>11</sup>, energía y otros recursos, el ruido y la contaminación. Es cierto que transporte y estancia son consustanciales a la actividad turística, pero no lo es menos que el impacto de estos ciclos sobre el medio ambiente podría ser mucho menor si se desarrollaran modelos de producción y de consumo sostenibles. En el caso que nos ocupa, se trata de informar correctamente a los consumidores turísticos intentando provocar cambios en su comportamiento, de manera que les incite a pensar en términos de sostenibilidad, suscitando modelos de consumo responsable que, en última instancia, condicionen cambios en el producto ofrecido.

## **2. Armonización de las políticas turísticas y de ordenación del territorio.**

El territorio es un elemento clave y determinante en el desarrollo turístico, en su triple dimensión como espacio motivación (territorio ocupado en razón de las motivaciones de la demanda turística y las tipologías a que da lugar: sol y playa, golf, naturaleza, cinegético, etc.), espacio residencia (territorio ocupado para la construcción de alojamiento para los turistas) y espacio infraestructura (territorio ocupado por las infraestructuras y equipamientos de servicios públicos diseñados y/o redimensionados para los turistas, entre las que destacan, por su importancia y por su impacto negativo, las de transporte) (Torres, 2003, p. 101).

El turismo es una actividad tremendamente devoradora de espacio y presenta una asombrosa capacidad de transformación del mismo, que puede, incluso, dilapidar el atractivo turístico y comprometer el futuro de esta actividad en cualquier zona. La actividad turística implica el empleo y gestión de recursos progresivamente más escasos (agua, energía, suelo, paisaje, atractivos naturales, ...), que son compartidos, además, por otras actividades productivas, planteando el sempiterno dilema económico del uso alternativo de los recursos. Garantizar la sostenibilidad del desarrollo turístico con respecto al territorio, en esa triple vertiente de su

---

<sup>11</sup> El turista medio en España consume 440 litros diarios de agua, que llegan a los 880 litros en los hoteles de lujo (Santamarta, 2000, p. 55).



relación mutua, exige, en última instancia, la planificación conjunta de la actividad turística y el territorio y, por supuesto, un mayor control sobre el planeamiento urbanístico.

El desarrollo turístico en España ha tenido tradicionalmente una especial repercusión territorial, especialmente en las zonas litorales. El ímpetu inmobiliario sin planificación reclama el desarrollo urgente de medidas de ordenación para destinos consolidados, y también para destinos emergentes, en aras a garantizar su supervivencia. Las administraciones locales han visto en el desarrollo urbanístico residencial y turístico de sus municipios una solución inmediata a sus problemas financieros, alimentando el “círculo perverso del crecimiento ilimitado”<sup>12</sup> hasta el punto de facilitar la edificación hasta extremos que sobrepasan los límites de la sostenibilidad. Igualmente, algunas de las respuestas estratégicas para la diversificación del producto turístico recaen sobre la utilización y alteración del territorio; como ejemplos, baste citar los puertos deportivos, que vienen a modificar el diseño natural de las playas, o los campos de golf, que se enfrentan con el uso intensivo de un recurso natural en ocasiones escaso, como es el agua.

La integración de la política medioambiental y el fomento del turismo sostenible, en torno a lo que podríamos denominar *planes de ordenación territorial del turismo*, sitúa entre los requerimientos más urgentes la aprobación de directrices que tutelen la implantación de la oferta turística, el control de los procesos urbanizadores, la gestión del paisaje, así como el control sobre actividades contaminantes, habitualmente ajenas a la legislación turística. No se trata sólo de cualificar, modernizar y renovar destinos, como se ha hecho hasta ahora, sino que hay que establecer limitaciones al crecimiento continuado de la oferta y acometer una planificación integrada de espacios y destinos turísticos que permita seleccionar la tipología de oferta, los modelos de implantación y sus exigencias en infraestructuras. A este respecto, cabría destacar las siguientes cuestiones:

---

<sup>12</sup> Prats, F. (2004).



- 2.1. ***Establecer límites al uso turístico y, sobre todo, residencial del suelo.*** Hay que establecer un control exhaustivo de la oferta de alojamiento existente, determinando los espacios urbanísticamente saturados, donde no sería posible ampliar la construcción. La utilización del planeamiento urbanístico y de los planes especiales debe servir para asegurar un alto grado de consenso en la puesta en marcha de intervenciones más duras de cambio radical del espacio construido, superando la actual etapa de “maquillaje” de los verdaderos problemas generados por una expansión indiscriminada de la actividad turística y, sobre todo, por un avance especulativo preocupante en el desarrollo urbanístico residencial ligado a la mayoría de los procesos de desarrollo turístico.

En este sentido, es necesario, igualmente, romper el planteamiento de muchos municipios de favorecer un desarrollo turístico –o, incluso, un rejuvenecimiento de determinados destinos- necesariamente ligado a procesos urbanísticos favorecedores de altas tasas de rentabilidad a corto plazo. En el largo plazo, la rentabilidad de un destino turístico depende de su competitividad y ésta, a su vez, de su capacidad para la optimización de los recursos, que, en buena parte, descansa sobre el equilibrio territorial y la gestión racional, integral y de calidad de aquellos.

Por otro lado, llama poderosamente la atención el hecho de que, junto a la actual tendencia a la disminución de las densidades de construcción (menores coeficientes de edificabilidad), se está consolidando otra a la disminución de las alturas en favor de construcciones en horizontal, lo que, sin duda, genera efectos más negativos sobre el medio ambiente que la construcción en vertical.

- 2.2. ***Replantear los procesos de desarrollo turístico en los espacios colmatados,*** que deben incluir no sólo la recuperación de estos espacios, al efecto de restituir sus señas de identidad y contribuir a regenerar las condiciones estéticas, ambientales y sociales (regeneración de playas, mejora de la calidad e las aguas de baño,



conservación del patrimonio y cultura locales, etc.), sino, sobre todo, planteamientos más profundos sobre “esponjamiento”, selección de tipos de oferta, modelos de implantación urbanística –vertical u horizontal-, necesidades de infraestructuras, prioridades en la gestión de recursos, dimensionamiento de los servicios públicos de abastecimiento de agua, depuración de aguas residuales y tratamiento de residuos sólidos urbanos, y, por supuesto, un respeto escrupuloso de la capacidad de carga turística de cada territorio.

En estos casos, el turismo se convierte en un poderoso instrumento para impulsar la restauración de espacios en declive y para la reorganización de espacios densamente construidos, potenciando los recursos autóctonos y revitalizando la autenticidad de los destinos a través de la recuperación de elementos urbanos, culturales y paisajísticos.

- 2.3. ***Prestar especial interés a la preservación de áreas de desarrollo emergente con valor ecológico, patrimonial y/o cultural.*** La situación de insostenibilidad por la que atraviesan muchos destinos turísticos que apostaron por un proceso de desarrollo intensivo tiene un importante valor demostrativo para los destinos emergentes. Éstos, se encuentran en un momento crítico de su desarrollo, que permite ensayar nuevas fórmulas de planificación y técnicas de gestión que garanticen un desarrollo turístico sostenible. Para ello, es necesario que la administración turística canalice hacia estos destinos un conjunto de acciones que incidan sobre la concienciación de los gestores públicos, empresas y residentes locales, que favorezcan una planificación adecuada a los principios básicos del turismo sostenible, que impulsen mejoras en la formación y capacitación del capital social local y que garanticen la financiación necesaria para evitar la tentación por la consecución de una rápida y elevada tasa de rentabilidad a corto plazo.



En definitiva, como señala Torres (2003, p. 101), “la planificación de la actividad turística es impensable sin una planificación del territorio conjunta, y una planificación territorial de un espacio con recursos turísticos requiere una previa definición de sus posibles usos”. En este sentido, se plantea la necesidad de establecer instrumentos de planificación, control y gestión urbanística que consideren criterios de sostenibilidad y equilibrio entre usos turísticos y naturales, evaluando la capacidad de carga urbanística del destino, anticipándose al aumento de presión en las infraestructuras de transporte como consecuencia de la demanda turística y dimensionando los servicios públicos de abastecimiento de agua, depuración de aguas residuales y tratamiento de residuos sólidos urbanos a la población flotante turística.

### **3. Integración de los recursos ambientales como elemento de primer orden para los destinos turísticos.**

El grave deterioro ambiental que manifiestan algunos destinos está repercutiendo negativamente en su potencial de atracción. En este sentido, existe un conjunto de recursos ambientales que actúan como reclamo y potencial endógeno de los destinos cuya degradación está empezando a convertirse en un factor limitativo para la continuidad del proceso de desarrollo turístico en estos territorios. Esta situación puede explicarse, a nuestro entender, por dos razones: por un lado, hasta hace escasos años, los demandantes de servicios turísticos mostraban una evidente falta de valores ambientales y, por otro, los procesos expansivos característicos del desarrollo turístico en el modelo tradicional se han traducido finalmente en congestión, despilfarro de recursos, deterioro del patrimonio y déficit de infraestructuras.

En consecuencia, es imprescindible una política de integración de los recursos ambientales, que debería cumplir los siguientes requisitos: i) garantizar la protección de los que, por su fragilidad o escasez, se encuentren en peligro; ii) asegurar el acceso inocuo a los mismos; iii) idear actividades derivadas y complementarias de estos recursos que satisfagan la demanda sin comprometer su conservación; y iv) desarrollar modos de interpretación para favorecer su valoración por parte de la demanda.



Igualmente, es necesario favorecer el conocimiento de los recursos locales por parte de los residentes para garantizar que se impliquen en su conservación.

#### **4. Mejora de la capacidad de financiación de los municipios turísticos.**

Buena parte de problemas a los que nos referimos en este trabajo tienen su causa en las dificultades económicas por las que atraviesan los municipios españoles para hacer frente a un creciente volumen de competencias que no va acompañado de una mayor capacidad financiera. Este problema se hace aún más evidente en los municipios turísticos, ya que éstos se ven obligados a asumir la prestación un volumen cada vez mayor de servicios para responder a unas necesidades y expectativas crecientes por parte de una demanda más exigente.

De acuerdo con Ritchie y Crouch (2000), la competitividad de un destino turístico se basa, cada vez en mayor medida, en la capacidad de éste para satisfacer experiencias positivas como respuesta a determinadas expectativas y motivaciones, y estas experiencias dependen, obviamente, de la oferta puramente turística pero también de la calidad del paisaje, de la hospitalidad, la seguridad, la limpieza, los atractivos culturales, etc. Se constata, en definitiva, una fuerte presencia de bienes públicos locales que posibilitan, aunque no determinan, la aparición de un conjunto de actividades económicas relacionadas con el turismo y, en consecuencia, el potencial desarrollo turístico de un territorio. Como señala Vera (2000, p. 2), “la gestión municipal de los componentes medioambientales atañe a factores o procesos muy diversos: calidad de las aguas, depuración y reutilización, residuos sólidos, paisaje natural y urbano, tráfico, ruidos, entre otros muchos que, aún no formando parte del marco competencial municipal, es a ésta escala donde se perciben sus consecuencias”.

Por tanto, la incapacidad de los municipios para atender de forma adecuada la provisión de servicios y/o bienes públicos que conforman el producto turístico (seguridad, abastecimiento de agua, recogida de residuos sólidos urbanos, etc.) repercute de manera directa en el atractivo



del destino turístico y en la satisfacción del turista, que no verá satisfechas sus expectativas, condicionando, en definitiva, la competitividad del destino. De esta manera, el grado de intervención pública condiciona el éxito o fracaso de la propia actividad turística, y aquella, a su vez, está condicionada por el grado de suficiencia financiera del municipio.

De acuerdo con Ruiz y Guia (2004), tradicionalmente, la regulación del régimen financiero de la administración local se ha caracterizado por tratar de forma homogénea a municipios caracterizados, precisamente, por su heterogeneidad –grandes, pequeños, rurales, industriales o turísticos-, lo que viene a demostrar la inflexibilidad del sistema de financiación local para tratar de forma adecuada situaciones específicas. La reciente reforma de las haciendas locales (Ley 51/2002, de 27 de diciembre) reconoce por primera vez en nuestro país un régimen diferencial a favor del municipio turístico, si bien, aunque todavía es pronto para analizar las consecuencias de estos cambios, no parece que el nuevo sistema de participación en los ingresos del Estado que recoge esta Ley vaya a solucionar los graves problemas de financiación a los que actualmente se enfrentan muchos municipios turísticos, especialmente los de litoral, obligados a afrontar un volumen creciente de prestación de servicios (de ellos, buena parte son servicios ambientales) como condición *sine qua non* para la conservación de su capacidad competitiva.

En definitiva, es necesario buscar nuevas fórmulas que garanticen a los destinos turísticos un nivel de ingresos adecuado al mayor esfuerzo financiero que asumen estos municipios por el volumen de competencias que asumen. En este sentido, Ruiz y Guia (2004) proponen, en una primera aproximación, las siguientes soluciones: i) la modificación del sistema de cálculo de la participación en los ingresos del Estado, introduciendo indicadores de necesidades de gasto más adecuados a la realidad de un municipio turístico; ii) el establecimiento de subvenciones condicionadas que respondan a la problemática específica de la financiación de servicios prestados en razón de la caracterización turística del municipio; y iii) facilitar una cierta capacidad normativa a los gobiernos locales mediante la introducción de un impuesto turístico que relacione el aumento de la mayor necesidad de gasto con la actividad económica que genera el



turismo (para ello proponen, entre otras soluciones, la posible participación de estos municipios en el IVA, o en el IRPF).

## **5. Definición de una política eficiente de gestión de flujos turísticos.**

La gestión de un destino turístico debe ir más allá de la simple respuesta a las motivaciones y necesidades planteadas por los turistas durante su estancia. La consecución de un turismo sostenible depende tanto de que la oferta modifique sus pautas de producción como de que la demanda ejerza una conducta cada vez más responsable. No todos los turistas tienen las mismas motivaciones y expectativas, ni sus planteamientos como consumidor son los mismos, ni su concepción del disfrute del tiempo de ocio, etc. Por tanto, es necesario definir una política eficiente de gestión de flujos turísticos, que debe permitir dos cosas: i) responder a las necesidades planteadas por los turistas que visitan ese destino, y, lo que es más importante, ii) ir reorientando de forma paulatina la gestión del destino hacia aquellos segmentos de demanda que se consideren más interesantes<sup>13</sup>.

**5.1. *Determinación de las condiciones de acceso de los flujos al destino turístico, o, al menos, a algunos de sus recursos.*** La fragilidad de algunos recursos, o el grado de saturación que sufren determinados espacios, obligan a limitar el acceso a los mismos, y para ello hay que establecer las condiciones para este acceso. Estas condiciones dependerán, obviamente, de las características de cada territorio y, más en concreto, de su capacidad de carga. Por consiguiente, es necesario definir un conjunto de indicadores que permitan medir el grado de saturación del destino, evidenciando los estrangulamientos a los que se enfrenta y cuantificando su capacidad de respuesta ante esta nueva situación. Pero también hay que conocer la opinión del turista ante la carga existente, su percepción de la masificación y su reacción ante ella, y para ello hay que definir indicadores de saturación perceptiva

---

<sup>13</sup> En un entorno de sostenibilidad, se entiende que el mayor interés para un destino turístico no tiene por qué ser lo más económicamente rentable a corto plazo.



que faciliten información a los planificadores y gestores acerca de la **capacidad de carga social percibida** por los turistas, o umbral de saturación a partir del cual los turistas empiezan a buscar destinos alternativos.

5.2. **Selección y captación de los segmentos de demanda que se consideren óptimos para la gestión del destino.** El impacto de la actividad turística sobre el medio ambiente depende de la intensidad y de la tipología de los flujos que reciba el destino. Como señala Torres (2003, p. 98), las grandes afecciones medioambientales y culturales suelen tener su origen en el turismo de masas, como consecuencia de la propia entidad del mismo, lo que no significa que los turismos minoritarios no puedan generar efectos negativos, sobre todo cuando se trata de procesos mal estructurados y gestionados. Por eso es tan importante disponer de instrumentos relacionados con la regulación, orientación y selección de flujos, especialmente cuando se trata de recursos frágiles o que dan origen a productos con una gran demanda. Este proceso de selección y captación requiere un trabajo previo de conocimiento de las características demográficas y psicográficas de los diferentes segmentos de demanda, así como de los requerimientos de los turistas, de sus motivaciones, sus satisfacciones-insatisfacciones y, especialmente, de sus aspiraciones.

5.3. **Distribución de los flujos en el tiempo.** Uno de los principales motivos que explican la masificación-saturación de determinados destinos y/o recursos turísticos está en la elevada estacionalidad de la actividad turística. Por ello, se plantea la definición de nuevas estrategias de desestacionalización de la demanda –la estacionalidad de oferta suele tener más compleja solución- que permitan una mejor distribución de los flujos en el tiempo. Estas nuevas estrategias deben estar ligadas a los cambios que en los países desarrollados se están produciendo en la estructura poblacional, en los valores sociales predominantes, en los estilos de vida, en los niveles educacionales, en el tiempo libre y en los niveles de renta disponible. Por



eso es tan importante disponer de herramientas que permitan adelantar las tendencias predominantes que contribuirán a configurar nuestro modo de vida y de trabajo futuros.

- 5.4. ***Distribución de los flujos en el espacio.*** Otra de las explicaciones a los procesos de masificación-saturación de los destinos turísticos se encuentra en la concentración excesiva de los flujos turísticos en determinadas zonas y/o recursos, derivada, obviamente, de un mayor atractivo de éstos, aunque consecuencia de una mala planificación y, aún peor, gestión de estos flujos. Para su solución, es imprescindible el establecimiento de mecanismos de descongestión de las zonas más visitadas y de preservación de aquellas más frágiles, distribuyendo los flujos turísticos hacia zonas menos frágiles y/o con menor carga y secuenciando las visitas a las zonas de mayor uso o intensidad turística.



## **VI. CONCLUSIONES**

El actual modelo de desarrollo turístico español, basado fundamentalmente en la oferta de sol y playa y que ha convertido a España en la segunda potencia turística del mundo, empieza a mostrar síntomas de agotamiento. Muchos de nuestros principales destinos turísticos de litoral empiezan a perder competitividad de forma creciente, encontrándose con un parque hotelero obsoleto, de baja calidad, unos servicios (agua, limpieza, recogida de residuos sólidos urbanos, aparcamientos, etc.) insuficientes, una oferta de ocio escasa y un medio ambiente degradado. Pero es que, salvando las distancias, los destinos turísticos de interior muestran síntomas similares respecto a un uso abusivo del patrimonio natural, cultural y antropológico, escasamente respetuoso, que, de seguir así, en pocas décadas puede estar en una situación similar a la que atraviesan los tradicionales destinos de la costa española.

En este contexto, urge la puesta en marcha de medidas que garanticen la reorientación de la actual política turística y, al menos, en lo que al objeto de este trabajo respecta, incorporen un nuevo planteamiento, que pasa por la definición de una estrategia global en la que las políticas territorial, medioambiental y turística compartan buena parte de los objetivos de desarrollo.

En las páginas anteriores se han realizado algunas propuestas, consideradas estratégicas, para la reorientación medioambiental de la actual política turística en nuestro país, teniendo en cuenta este nuevo planteamiento. Cabría, para terminar, señalar que, junto a estas propuestas, hay que tener en cuenta tres grandes cuestiones que, no por mucho repetirse en la mayoría de la literatura especializada, son asumidas por la mayoría de los agentes que protagonizan el desarrollo turístico en España. Se trata de las siguientes:

- Un enfoque cooperativo y proactivo en el que deben participar todos los agentes mediante una estrategia consensuada. La mayoría de las medidas planteadas exigen un gran esfuerzo por parte del destino, al menos en el corto plazo. No se trata sólo de disponibilidad de financiación, que ya es un reto importante, sino de renunciar a un modelo de desarrollo



turístico para implantar otro cuyos resultados, quizás, no se hagan patentes de inmediato. Y este nuevo modelo implica un compromiso por parte de los gobiernos locales, que deben renunciar al crecimiento ilimitado como solución a sus problemas financieros, a la vez que implicarse en un mayor control de la garantía de sostenibilidad de la actividad turística, pero también por parte de los empresarios, en la adopción de procesos de producción responsables y en la cofinanciación de las actuaciones de reconversión integral del destino, y un compromiso social, tanto de residentes como de visitantes, los primeros en la adopción de una militancia activa en la mejora de la calidad de la experiencia turística y los segundos en la adopción de procesos de consumo responsable.

- El fomento de la innovación y de los recursos del conocimiento. Como señala Prats (2003), hay que fomentar el espíritu emprendedor y favorecer una mayor investigación e inversión en recursos humanos, redes de cooperación y nuevas tecnologías. Para ello es necesario que se defina una auténtica política de I+D+i en la industria turística española que permita obtener la capacidad necesaria (*capacity building*) para articular un modelo de desarrollo turístico sostenible, independientemente de la tasa de crecimiento que se alcance.
  
- El principal desafío no es tanto gestionar el crecimiento estimado cuanto hacer sostenible el crecimiento futuro. Ello requiere crecer de una forma más equilibrada, superando el objetivo de maximización de la tasa de rentabilidad del sector por el de optimización. Hay que asumir que los recursos son escasos y frágiles, por lo que su aprovechamiento debe realizarse desde un posicionamiento responsable y sostenible. En este sentido, plantea Prats (2004) el concepto de “rentabilidad estratégica”, entendida como la obtención de los mejores resultados económicos por unidad de capacidad de carga disponible.



## BIBLIOGRAFÍA

- AGUILÓ, E. (1998): “Política turística”, en MELLA, J. M. (coord.): *Economía y política regional en España ante la Europa del siglo XXI*, AKAL ediciones, Madrid, pp. 445-460.
- BATABYAL, A. A. y NIJKAMP, P. (2004): “The environment in regional science: an eclectic review”, en *PAPERS IN REGIONAL SCIENCE*, volume 83, number 1, January, pp. 291-316.
- BOTE, V. y MARCHENA, M. (1996): “Política turística”, en PEDREÑO, A. y MONFORT, V.: *Introducción a la economía del turismo en España*, Civitas, Madrid, pp. 295-326.
- BOSCH, R. ET AL (1998): *Turismo y medio ambiente*, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S. A., Madrid.
- COSTANZA, R. ET AL (1999): *Introducción a la Economía Ecológica*, AENOR, Madrid.
- DALY, H. E. (1997): “De la economía del mundo vacío a la economía del mundo lleno”, en GOODLAND, R. ET AL: *Medio ambiente y desarrollo sostenible. Más allá del Informe Brundtland*, Editorial Trotta, Madrid, pp. 37-50.
- DALY, H. y FARLEY, J. (2003): *Ecological Economics. Principles and applications*, Island Press, Washington D. C.
- DÍAZ, A. (1996): “Turismo y medio ambiente: análisis económico”, en PEDREÑO, A. y MONFORT, V.: *Introducción a la economía del turismo en España*, Civitas, Madrid, pp. 275-293.
- FULLANA, P. y AYUSO, S. (2002): *Turismo sostenible*, RUBES Editorial, Barcelona.
- FURIÓ, E. (1996): *Economía, turismo y medio ambiente*, Tirant lo Blanch y Universitat de València, Valencia.
- GARAU, J. (2003): “Hacia un nuevo modelo de gestión turística en las Islas Baleares”, en *A DISTANCIA. Monográfico “Turismo y sostenibilidad”*, volumen 21, núm. 1, febrero, pp. 60-63.
- GILPIN, A. (2003): *Economía ambiental. Un análisis crítico*, Alfaomega Grupo Editor, México D. F.



- JIMÉNEZ, L. M. (2000): *Desarrollo sostenible. Transición hacia la coevolución global*, Pirámide, Madrid.
- JIMÉNEZ, L. M. (2001): *Desarrollo sostenible y Economía Ecológica*, 2ª reimpresión, Editorial Síntesis, Madrid.
- MONFORT, V. M. (2000) “La política turística: una aproximación”, en *CUADERNOS DE TURISMO*, núm. 6, julio-diciembre, pp. 7-27.
- NAVARRO, E. (2003): *¿Puede seguir creciendo la Costa del Sol?. Indicadores de saturación de un destino turístico*, Servicio de Publicaciones Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, Málaga.
- NIJKAMP, P. (1990): *Regional sustainable development and natural resource use*, en World Bank Annual Conference on Development Economics, Washington D. C.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (1999): *Turismo: panorama 2020. Avance actualizado*, OMT, Madrid.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (2002): *Turismo: Panorama 2020. Volumen 7. Previsiones mundiales y perfiles de los segmentos de mercado*, OMT, Madrid.
- PEARCE, D. W. y TURNER, R. K. (1993): *Economía de los recursos naturales y del medio ambiente*, Celeste, Madrid.
- PRATS, F. (2003): “Crisis y revisión del modelo turístico en el litoral español”, en *EL PAÍS*, 21 de junio de 2003, p. 53.
- PRATS, F. (2004): “Turismo y litoral: crisis, mutaciones y nuevos paradigmas”, en *EL PAÍS NEGOCIOS*, 13 de junio de 2004, p. 8.
- PULIDO, J. I. (2000): *Ordenación, planificación y gestión del desarrollo turístico en espacios naturales protegidos*, Escuela Universitaria de Turismo, Universidad de Alcalá, Documento de Trabajo Serie A Nº 200002.
- RITCHIE, J. R. B. y CROUGH, G. I. (2000): “The competitive destination: a sustainability perspective”, en *Tourism Management*, vol. 21, pp. 1-7.
- RUIZ, E. y GUIA, J. (2004): “Financiación del municipio turístico y competitividad: estudio de los municipios turísticos de Catalunya”, comunicación presentada en *XIII Simposio Internacional de Turismo y Ocio*, ESADE, abril, mimeo.



- SANCHO, A. ET AL (2002): *Auditoría de sostenibilidad en los destinos turísticos*, Instituto de Economía Internacional, Valencia.
- SANTAMARTA, J. (2000): “Turismo y medio ambiente”, en *World Watch*, World Watch Institute, pp. 52-55.
- TORRES, E. (2003): “Una aproximación a la sostenibilidad económica de los procesos de desarrollo turístico”, en VALDÉS, L. y PÉREZ, J. M.: *Experiencias públicas y privadas en el desarrollo de un modelo de turismo sostenible*, Fundación Universidad de Oviedo, Oviedo, pp. 95-103.
- VERA, F. y MARCHENA, M. (1996): “El modelo turístico español: perspectiva económica y territorial”, en PEDREÑO, A. y MONFORT, V.: *Introducción a la economía del turismo en España*, Civitas, Madrid, pp. 327-364.
- VERA, F. (2000): “Gestión medioambiental de destinos turísticos”, en *NEXOTUR*, 10-16 de enero de 2000, p. 2.
- VILLAMIL, A. y MATIES, J. (1998): *Política económica del medio ambiente. Aplicaciones empresariales*, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S. A., Madrid.
- YUNIS, E. (2003): “El marco internacional de la gestión sostenible del turismo: la visión de la Organización Mundial del Turismo”, en *A DISTANCIA. Monográfico “Turismo y sostenibilidad”*, volumen 21, núm. 1, febrero, pp. 16-21.